

Datos del Expediente

Carátula: PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA SA C/COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCION DE SECUESTRO

Fecha inicio: 19/05/2009

N° de Receptoría: LZ - 22893 - 2009

N° de Expediente: 62172

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/06/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#)08/06/2023 9:41:10 - SUBASTA - ORDENA [Siguiente](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en SUBASTA - SOLICITA APROBACION (229600332032356610)

Domicilio Electrónico de la Causa 23134177764@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20259409013@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 08/06/2023 09:41:10

Fecha de Notificación 09/06/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 08/06/2023 09:41:09 - BLANCO Pablo Felipe - JUEZ

Notificado por BLANCO PABLO FELIPE

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA APROBACION \(239000332032704259\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

229600332032356610

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 29/05/2023 efectuada por MARIA FLORENCIA KRAUSE (T° XL F° 98 CASI), CUIT 23-13.417.776-4, en mi carácter de Letrado apoderada de la parte actora titulada SUBASTA - SOLICITA APROBACION (239000332032704259):

Agréguese y téngase presente.-

Atento lo solicitado se readeúa el decreto de venta y conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, y con citación de los señores jueces embargantes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere DECRETÁSE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA del automotor embargado marca PEUGEOT, modelo 307 XS 1.6 5 P 110 CV motor marca PEUGEOT N° 10DBUD0005771, chasis marca PEUGEOT N° 8AD3CN6BL8G052157, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo AÑO 2008, DOMINIO HPS245, sin base y al mejor postor, sin perjuicio de lo cual atento la importancia y características del bien y en función del proceso que se ejecuta fijase como precio de reserva la suma de \$600.000, solicitada por la actora y determinada por el Sr. Martillero, por debajo del cual no se adjudicará el bien (art. 562 CPCC y cláusula 10 Pto F Acápite IV de fs 18).

El martillero informará al Juzgado acerca de la efectiva concurrencia de los recaudos indicados en el art. 52 inc. "A" de la ley 10973 (art.34, Inc. 5 ap. "b" Cód. proc.; art. 52 inc. "a" ap. 15 e Inc. "b" ap. 11, ley 10973; art. 50, ley 10707) Comisión 8 %, más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales, e IVA en caso de corresponder a cargo del comprador atento lo indicado por el Art. 54 de la Ley 10.973.

El martillero, como profesional auxiliar de la justicia, habrá de requerir todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de su cometido (arts. 3 y 98 ley 5827; arts. 52 ap. "a" incs. 15 y 18, 52 ap. "b", inc. 11 y 66 ley 10973).-

La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días la que comenzará el día establecido por el martillero a designarse, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente.-

Oportunamente, comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.-

Cumplido, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario **LA UNION DE LOMAS DE ZAMORA** (con art. 559 y ccdtes. CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto, dejándose constancia en el cuerpo del mismo que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del mismo.-

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del Anexo I del Acuerdo 3.604). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604).-

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo.

Hágase saber a la Seccional local del Registro de Subastas Electrónicas que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.-

Dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía la suma de (**pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000)**)(art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA).-

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.-

A tal efecto, una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fíjese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente.-

Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del C.P.C.C intímase al ejecutado para que en el plazo de cinco días manifieste si los bienes embargados se encuentran afectados a embargos y/o prendas anteriores indicando nombres y domicilios de los acreedores y monto del crédito en su caso, Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el otro, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45, inc g del Dec. Ley 15248/46 (Ley 12962).-

Hágase sabe que cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas por medio de libranza judicial o transferencia bancaria a la cuenta denunciada al momento de inscribirse, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3.604.-

Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.-

Transcurridos cinco días de aprobado el remate, se fijará audiencia a la que deberán concurrir a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 8% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).-

Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.-

En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. -

En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604).-

Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BLANCO Pablo Felipe
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA SA C/COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCION DE SECUESTRO

Fecha inicio: 19/05/2009

N° de Receptoría: LZ - 22893 - 2009

N° de Expediente: 62172

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/10/2015 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

[Anterior](#)07/10/2015 11:13:07 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

Referencias

Fecha del Escrito 07/10/2015 11:13:06

Firmado por Maria Ximena Ruarte

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-003681/0

CBU: 0140023-6 275068 0036810-6

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA SA C/COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCION DE SECUESTRO

Fecha inicio: 19/05/2009

N° de Receptoría: LZ - 22893 - 2009

N° de Expediente: 62172

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/07/2023 - Trámite: OFICIO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/07/2023 20:25:32 - [OFICIO](#) [Siguiente](#)

Referencias

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Destinatario a Notificar REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Domicilio a Notificar subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

Domicilio Electrónico subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha de Libramiento: 11/07/2023 09:29:29

Fecha de Notificación 14/07/2023 00:00:00

Fecha del Escrito 05/07/2023 8:25:31 p. m.

Firmado por Juan Martin Milavec (20259409013) - (Legajo: 2602)

Funcionario Firmante 11/07/2023 09:29:28 - ESPINOSA Rodrigo Andres - AUXILIAR LETRADO

Notificado por ESPINOSA

Nro. Presentación Electrónica 86034374

Observación AL REGISTRO DE SUBASTA JUDICIALES

Observación del Profesional Oficio

Presentado por MILAVEC JUAN MARTIN (20259409013@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Lomas de Zamora, de Julio de 2023.-

A LA SEÑOR TITULAR A CARGO DEL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES DEPENDIENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PCIA. DE BS. AS.

Subastas-lz@scba.gov.ar

Subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos " PSA FINANCE ARGENTINA COMPANÍA FINANCIERA S.A C/ COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCION DE SECUESTRO" EXPTE. N° 62172 en trámite por ante dicho Órgano jurisdiccional, a fin de informarle que con fecha 08/06/2023 se ha decretado la subasta del automotor maca MARCA PEUGEOT, MODELO 307 Xs 1.6 5p 110 CV, Tip Sedan 5 Ptas, dominio HPS-245. Por último se pone en conocimiento que el día 01/10/2015 el martillero Juan Martin Milavec DNI N° 25.940.901, Col N° 2.602 CMM, CUIT 20-25940901-3, Monotributista, ha aceptado el cargo para el que había sido designado por la parte ejecutante, según se desprende del acta de fs.199

Para mayor ilustración mayor sobre el particular, se transcribe el presente auto:

Lomas de Zamora, 08 de Junio de 2023 .-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 29/05/2023 efectuada por MARIA FLORENCIA KRAUSE (T° XL F° 98 CASI), CUIT 23-13.417.776-4, en mi carácter de Letrado apoderada de la parte actora titulada SUBASTA - SOLICITA APROBACION – (239000332032704259):

Agréguese y téngase presente.-

Atento lo solicitado se readecúa el decreto de venta y conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, y con citación de los señores jueces embargantes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA del automotor embargado marca PEUGEOT, modelo 307 XS 1.6 5 P 110 CV motor marca PEUGEOT N° 10DBUD0005771, chasis marca PEUGEOT N° 8AD3CN6BL8G052157, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo AÑO 2008, DOMINIO HPS245, sin base y al mejor postor, sin perjuicio de lo cual atento la importancia y características del bien y en función del proceso que se ejecuta fijase como precio de reserva la suma de \$600.000, solicitada por la actora y determinada por el Sr. Martillero, por debajo del cual no se adjudicará el bien (art. 562 CPCC y cláusula 10 Pto F Acápite IV de fs 18).

El martillero informará al Juzgado acerca de la efectiva concurrencia de los recaudos indicados en el art. 52 inc. "A" de la ley 10973 (art.34, Inc. 5 ap. "b" Cód. proc.; art. 52 inc. "a" ap. 15 e Inc. "b" ap. 11, ley 10973; art. 50, ley 10707) Comisión 8 %, más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales, e IVA en caso de corresponder a cargo del comprador atento lo indicado por el Art. 54 de la Ley 10.973.

El martillero, como profesional auxiliar de la justicia, habrá de requerir todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de su cometido (arts. 3 y 98 ley 5827; arts. 52 ap. "a" incs. 15 y 18, 52 ap. "b", inc. 11 y 66 ley 10973).-

La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días la que comenzará el día establecido por el martillero a designarse, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente.-

Oportunamente, comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.-

Cumplido, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario LA UNION DE LOMAS DE ZAMORA (con art. 559 y ccdtes. CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto, dejándose constancia en el cuerpo del mismo que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Del mismo modo, ordenase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del mismo.-

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del Anexo I del Acuerdo 3.604). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 dei anexo I, Ac. 3604).-

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo.

Hágase saber a la Seccional local del Registro de Subastas Electrónicas que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.-

Dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía la suma de (pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000)) (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA).-

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.-

A tal efecto, una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fíjese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente.-

Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del C.P.C.C intímase al ejecutado para que en el plazo de cinco días manifieste si los bienes embargados se encuentran afectados a embargos y/o prendas anteriores indicando nombres y domicilios de los acreedores y monto del crédito en su caso, Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el otro, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45, inc g del Dec. Ley 15248/46 (Ley 12962).-

Hágase sabe que cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas por medio de libranza judicial o transferencia bancaria a la cuenta denunciada al momento de inscribirse, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3.604.-

Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.-

Transcurridos cinco días de aprobado el remate, se fijará audiencia a la que deberán concurrir a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 8% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).-

Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.-

En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. -

En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604).-

Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente.- Firmado Dr. Pablo Felipe Blanco Juez.-

EL auto que ordena la presente dice en su parte pertinente: Lomas de Zamora, 14 de Junio de 2023.... Estese a lo ordenado en autos de subasta de fecha 08/06/2023, a tales fines líbrese oficio.-

Hágase saber que el oficio ordenado en autos deberá confeccionarse en formato "escrito electrónico", cargar en la opción "parte involucrada" el domicilio electrónico de la entidad destino, el que recibido y confrontado se suscribirá digitalmente y se notificará al domicilio electrónico indicado.- Firmado Dr. Pablo Felipe BlancoJuez

Saludo a Ud.Atte

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Juan Martin Milavec (20259409013)
(Legajo: 2602)

ESPINOSA Rodrigo Andres
AUXILIAR LETRADO

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: RIVERA ROSANA ELISABET
Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA
Carátula: PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A. C/ COLI MIGUEL ANGEL S/
ACCION DE SECUESTRO
Número de causa: 3000-11401-2023
Tipo de notificación: OFICIO A
Destinatarios: Pablo.Blanco@Pjba.Gov.Ar, Rodrigo.Espinosa@Pjba.Gov.Ar
Fecha Notificación: 14/08/2023
Alta o Disponibilidad: 14/8/2023 13:00:55
Firmado y Notificado por: YANIBELI Mariana. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:
14/08/2023 13:00:55
Firmado por: YANIBELI Mariana. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

SR. JUEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 5 DEPARTAMENTAL

DR. PABLO FELIPE BLANCO

S...../.....D

Tengo el honor de dirigirme a V.S. en mi carácter de Funcionaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: "**PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A. C/ COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCION DE SECUESTRO**", en trámite por ante vuestro Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica y designado al Martillero Juan Martin Milavec como Auxiliar de la Justicia, conforme nos fuera notificado con fecha 14 de Julio del 2023.

A efectos del acabado cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), que permita dar inicio a la publicidad virtual garantizando a los usuarios adecuada y oportuna información, solicita se sirva remitir al Registro Seccional Lomas de Zamora de Subastas Judiciales la documentación que acredite:

- a) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604);
- b) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);
- c) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);

d) Individualización de la cuenta solicitada por el Juzgado (Número de cuenta y CBU) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604);

e) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.

f) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604)

g) Si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: TZ8C19



239403426001549407

Datos del Expediente

Carátula: PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA SA C/COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCION DE SECUESTRO

Fecha inicio: 19/05/2009

N° de Receptoría: LZ - 22893 - 2009

N° de Expediente: 62172

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 31/08/2023 - Trámite: DICTAMEN PERICIAL - PRESENTA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 31/08/2023 11:51:09 - DICTAMEN PERICIAL - PRESENTA [Siguiete](#)

Referencias

Fecha del Escrito 31/08/2023 11:51:08

Firmado por Juan Martin Milavec (20259409013) - (Legajo: 2602)

Nro. Presentación Electrónica 89155140

Observación MARTILLERO

Observación del Profesional MARTILLERO: MANIFIESTA - SOLICITA.-

Presentado por Juan Martin Milavec (20259409013@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO: MANIFIESTA - SOLICITA.-

SEÑOR JUEZ:

Juan Martin Milavec, Martillero Publico, Matrícula N°2.602 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial de Morón, Pcia de Bs. As., manteniendo el domicilio constituido en autos caratulados: **“PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A C/ COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCION DE SECUESTRO” Expte. N° 62.172**, a V.S. respetuosamente digo:

1. Que vengo por el presente a los fines de manifestar que me constitui en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de fijar fecha Hora para la realización del remate ordenado en las presente actuaciones .-

A) Se fijo Fecha en dicha dependencia para el inicio de la subasta el 28/11/23 a las 11:00 Hs., finalizando la misma el 14/12/23 a las 11:00 Hs.

B) Asimismo se hace saber que la fecha de publicación virtual del bien en el portal es a partir del 09/11/23 a las 11:00 Hs.-

C) Con fecha 23/11/23 a las 11:00 Hs. Es el limite que tienen los compradores a inscribirse en el portal

D) La Exhibición del rodado de marras se realizará los días 21 y 22 de Noviembre de 2023 en el horario de 10:00 a 12:00 Hs.

2. Que solicito se ordene librar oficio al Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As. A fin de que se proceda la apertura de cuenta judicial a nombre de las presentes actuaciones. Ello a los fines de cada participante que desea asistir al acto de la subasta pueda acreditar el deposito en garantía, como así también el valor de venta del rodado.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Juan Martin Milavec (20259409013)
(Legajo: 2602)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA SA C/COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCION DE SECUESTRO

Fecha inicio: 19/05/2009

N° de Receptoría: LZ - 22893 - 2009

N° de Expediente: 62172

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/09/2023 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 06/09/2023 11:56:17 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE [Siguiente](#)

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO

Despachado en DICTAMEN PERICIAL - PRESENTA (227600332033700812)

Domicilio Electrónico de la Causa 23134177764@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20259409013@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 06/09/2023 11:56:17

Fecha de Notificación 08/09/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 06/09/2023 11:56:16 - RIVERA Rosana Elisabet - SECRETARIO

Notificado por Rivera Rosana Elisabet

Trámite Despachado [DICTAMEN PERICIAL - PRESENTA \(243100332033632739\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

227600332033700812

PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA SA C/COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCION DE SECUESTRO

62172

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 31/08/2023, efectuada por Juan Martin Milavec, Martillero Publico, Matricula N°2.602 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial de Morón, Pcia de Bs. As titulada DICTAMEN PERICIAL - PRESENTA (243100332033632739):

Hágase saber la fecha de subasta a las partes . (subasta el 28/11/23 a las 11:00 Hs., finalizando la misma el 14/12/23 a las 11:00 Hs.).-

Téngase presente lo demás expuesto .-

A lo peticionado en el punto 2), hágase saber que en fecha 07/10/2015 se ha procedido a la apertura de una cuenta en las presentes . (Nro. de Cuenta: 027-003681/0, CBU : 0140023-6275068 0036810-6) .-

DICTAMEN PERICIAL - PRESENTA (243100332033632739)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RIVERA Rosana Elisabet
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA SA C/COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCION DE SECUESTRO

Fecha inicio: 19/05/2009

N° de Receptoría: LZ - 22893 - 2009

N° de Expediente: 62172

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/11/2023 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#)13/11/2023 10:28:56 - MANIFESTACION - FORMULA [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 13/11/2023 10:28:55

Firmado por Juan Martin Milavec (20259409013) - (Legajo: 2602)

Nro. Presentación Electrónica 93931592

Observación del Profesional Martillero: Manifiesta - Solicita

Presentado por Juan Martin Milavec (20259409013@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO: MANIFIESTA - SOLICITA.-

SEÑOR JUEZ:

JUAN MARTIN MILAVEC, Martillero Publico, Matricula N° 2602 Del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, Pcia de Bs. As. con domicilio electrónico 20259409013@cma.notificaciones, en autos caratulados: **PSA FINANCE CIA FINANCIERA S.A C/ COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCIÓN DE SECUESTRO” Expte. N° 62.172**, a V.S. respetuosamente digo:

I) Atento al estado de autos y ante el error involuntario manifestado por el Registro de Subastas Electrónicas, oficio enviado por dicha dependencia (Según comunicación telefónica con el suscripto)vengo por el presente a solicitar que sereadecue la subasta programada en las presentes actuaciones.

A) Fecha de inicio: 08/02/2.024 11:00 Hs.

B) Fecha de cierre: 26/02/2.024 11:00 Hs

C) Exhibición el 01 y 02 de Febrero de 2.024 de 10:00 a 12:00 Hs. en el depósito ubicado en Carrefour San Fernando, Sito en Ruta Panamericana ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Pcia de Bs. As.

D) Cierre de Inscripción: 05/02/2024 a las 11:00 Hs.

II) Que atento a lo manifestado en el apartado anterior y por una cuestión de economía y celeridad procesal, vengo por el presente a solicitar se libre un edicto rectificatorio.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Juan Martin Milavec (20259409013)
(Legajo: 2602)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA SA C/COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCION DE SECUESTRO

Fecha inicio: 19/05/2009

N° de Receptoría: LZ - 22893 - 2009

N° de Expediente: 62172

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 17/11/2023 - Trámite: CITACION POR EDICTOS - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 17/11/2023 13:31:07 - CITACION POR EDICTOS - SOLICITADA / SE PROVEE [Siguiete](#)

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (236100332034418353)

Domicilio Electrónico de la Causa 23134177764@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20259409013@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 17/11/2023 13:31:07

Fecha de Notificación 21/11/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 17/11/2023 13:31:06 - BLANCO Pablo Felipe - JUEZ

Notificado por BLANCO PABLO FELIPE

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(244800332034404886\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

236100332034418353

PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA SA C/COLI MIGUEL ANGEL S/ ACCION DE SECUESTRO

62172

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 13/11/2023 efectuada por JUAN MARTIN MILAVEC, Martillero Publico, Matricula N° 2602 Del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, Pcia de Bs. As titulada MANIFESTACION - FORMULA (244800332034404886):

Hágase saber la fecha de subasta a las partes .

Téngase presente lo demás expuesto .-

Atento lo demás requerido, líbrese edicto rectificatorio .-

MANIFESTACION - FORMULA (244800332034404886)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BLANCO Pablo Felipe
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^